Cartagena, Diciembre 16 de 2025

Señora
VIVIANA MARGARITA ROBAYO SERRANO
R.L. CAUCA FUTURA S.A.
L. C.

REF.: COTIZACIÓN SEGURO DE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CPS-SGR-004-2025 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

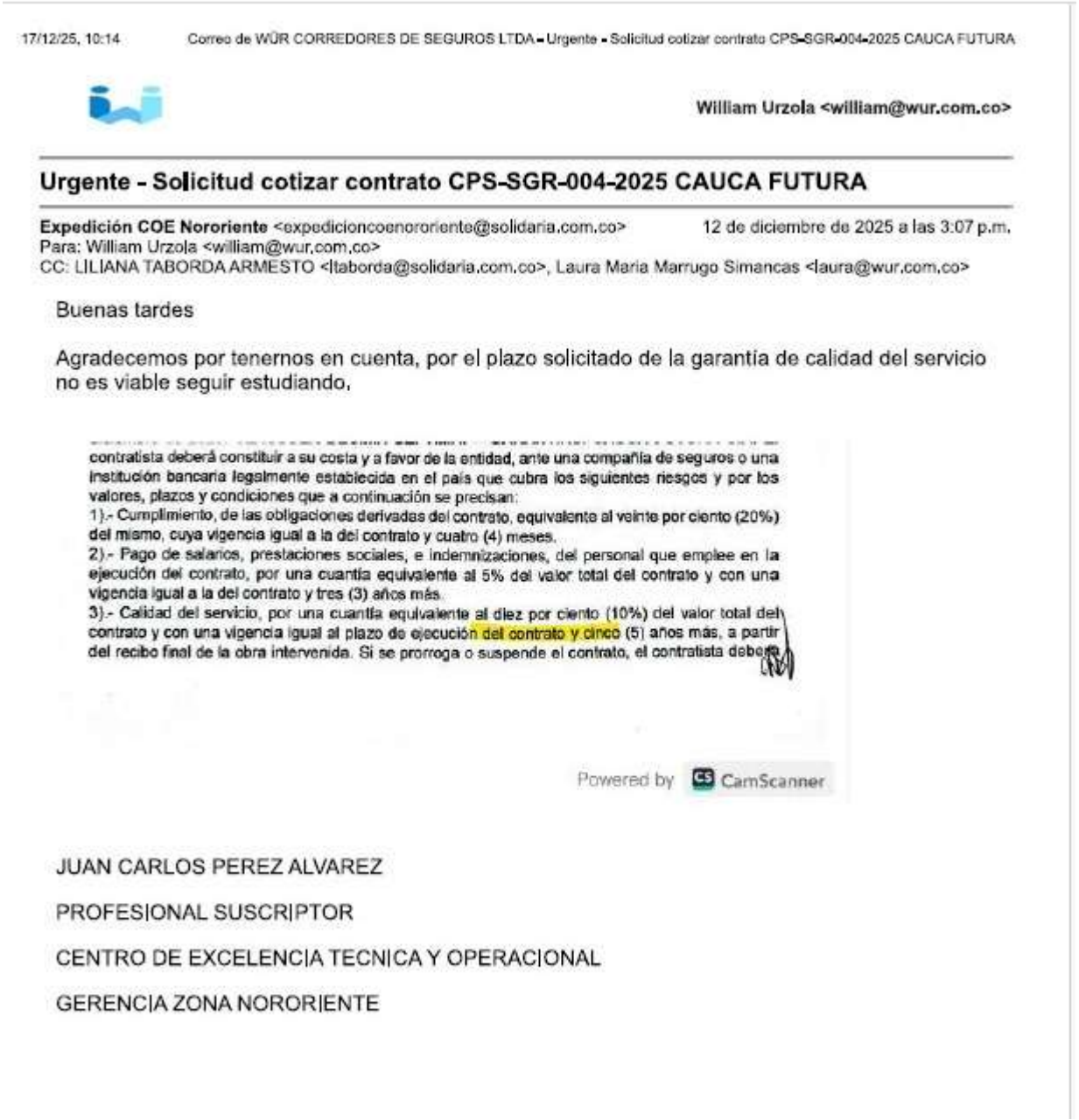
Cordial saludo,

Me permito informar que se solicitó cotización para la Póliza de Cumplimiento del siguiente contrato interadministrativo:

- Contrato Interadministrativo No. CPS-SGR-004-2025, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al proyecto denominado "Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano de la subregión Montes de María del departamento de Bolívar".

La cotización fue solicitada ante las compañías Aseguradora Solidaria de Colombia, Seguros del Estado. No obstante, la Aseguradora Solidaria de Colombia y Seguros del Estado manifestaron su imposibilidad de emitir las garantías en los términos actualmente establecidos para el subamparo de "Calidad del servicio", debido a que el contrato exige que la vigencia de dicho subamparo sea igual al plazo de ejecución contractual.

A continuación, presento las evidencias del correo electrónicos enviado por Aseguradora Solidaria de Colombia:



17/12/25, 10:14 Correo de WÜR CORREDORES DE SEGUROS LTDA - Urgente - Solicitud cotizar contrato CPS-SGR-004-2025 CAUCA FUTURA

William Urzola <william@wur.com.co>

Urgente - Solicitud cotizar contrato CPS-SGR-004-2025 CAUCA FUTURA

Expedición COE Nororiente <expediciooenororiente@solidaria.com.co> 12 de diciembre de 2025 a las 3:07 p.m.
Para: William Urzola <william@wur.com.co>
CC: LILIANA TABORDA ARMESTO <ltaborda@solidaria.com.co>, Laura Maria Marrugo Simancas <laura@wur.com.co>

Buenas tardes

Agradecemos por tenernos en cuenta, por el plazo solicitado de la garantía de calidad del servicio no es viable seguir estudiando,

contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:
1).- Cumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses.
2).- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
3).- Calidad del servicio, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más, a partir del recibo final de la obra intervenida. Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá

Powered by CamScanner

JUAN CARLOS PEREZ ALVAREZ

PROFESIONAL SUSCRIPTOR

CENTRO DE EXCELENCIA TECNICA Y OPERACIONAL

GERENCIA ZONA NORORIENTE

Imagen 1. Email de respuesta emitido por Aseguradora Solidaria de Colombia

En el mismo sentido, la Aseguradora Seguros del Estado informó su decisión de abstenerse de emitir la respectiva póliza, en razón a que, conforme a sus lineamientos técnicos y a las condiciones pactadas con sus reaseguradores, no le fue posible cumplir con la vigencia exigida para el subamparo de “Calidad del servicio”, razón por la cual no resultó viable la expedición de dicho amparo en los términos requeridos.

En virtud de lo expuesto y considerando que Aseguradora Solidaria de Colombia y Seguros del Estado se abstuvieron de presentar cotización al no poder cumplir con la vigencia requerida para el subamparo de “Calidad del servicio”, se solicita realizar un aclaratorio al contrato en el cual se precise que la vigencia de dicho amparo iniciará a partir de la finalización del contrato y se extenderá por un período adicional de cinco (5) años.

Se adjuntan la respuesta emitida por las aseguradoras correspondientes al contrato de San Juan Nepomuceno, para su revisión y análisis.

Cordialmente,

WILLIAM URZOLA
Director general

info@wur.com.co - Cel.: 313 5638281
Manga, Cra. 26 No 28 - 45 Ed. Torre del Puerto Lc 101
Cartagena de Indias D. T. y C.

Gmail William Urzola <william@wur.com.co>

Urgente - Solicitud cotizar contrato CPS-SGR-004-2025 CAUCA FUTURA

Expedición COE Nororiente <expedicioncoenororiente@solidaria.com.co> Fri, 12 Dec at 3:07 PM
To: William Urzola <william@wur.com.co>
Cc: LILIANA TABORDA ARMESTO <ltaborda@solidaria.com.co>, Laura Maria Marrugo Simancas <laura@wur.com.co>

Buenas tardes

Agradecemos por tenernos en cuenta, por el plazo solicitado de la garantía de calidad del servicio no es viable seguir estudiando.

JUAN CARLOS PEREZ ALVAREZ

PROFESIONAL SUSCRIPTOR

CENTRO DE EXCELENCIA TECNICA Y OPERACIONAL

GERENCIA ZONA NORORIENTE

De: William Urzola <william@wur.com.co>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 11:18 a. m.
Para: Expedición COE Nororiente <expedicioncoenororiente@solidaria.com.co>
Cc: LILIANA TABORDA ARMESTO <ltaborda@solidaria.com.co>; Laura Maria Marrugo Simancas <laura@wur.com.co>
Asunto: Urgente - Solicitud cotizar contrato CPS-SGR-004-2025 CAUCA FUTURA

[Quoted text hidden]

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?
